



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 19 de abril de 2024.

VISTO la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS ORGANIZADOS FORMADOS POR DIFERENTES ANFIFILOS USANDO AGUA COMO SOLVENTE. APLICACIONES EN NANOQUÍMICA", presentado por el Departamento de Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para las Carreras de Cuarto Nivel.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física y presencial virtual sincrónica, ello según la Resolución Consejo Superior Nro.145/23.

Que el mencionado curso de posgrado tiene como objetivo introducir los conceptos básicos de los sistemas supramoleculares autoensamblados y sus aplicaciones, haciendo énfasis en aquellos que se forman usando agua como solventes.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18,145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS ORGANIZADOS FORMADOS POR DIFERENTES ANFIFILOS USANDO AGUA COMO SOLVENTE. APLICACIONES EN NANOQUÍMICA", destinado a Licenciados y Doctores en Ciencias Químicas, Bioquímicos, Ingenieros Químicos y carreras afines; que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto de 2024, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 60 horas, lo que corresponde 3 (TRES) créditos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Néstor Mariano **CORREA (DNI: 20.111.377)**; como Profesores Co-Responsables a los Dres. Patricia **MOLINA (DNI: 17.781.936)** y Fernando **MOYANO (DNI: 25.698.894)**; y como Profesores Colaboradores a los Dres. Rubén Darío **FALCONE (DNI: 24.712.115)** y María Alejandra **LUNA (DNI: 26.572.466)**, del mencionado Curso de Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A7858**.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de:

- \$30.000,00 (PESOS TREINTA MIL).

-\$15.000,00 (PESOS QUINCE MIL), para docentes y estudiantes de posgrado de otras universidades.

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en la UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera Carrera de Posgrado.

ARTÍCULO 5to. - Determinar que el Coordinador del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 6to.- Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable, Profesores Co-Responsables y Profesores Colaboradores del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 108/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 26 de abril de 2024 a las 17:41:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_108_PSG_CORREA_Caracterizacion [c6c2f4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.